



TLACOLULA, OAXACA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: SINDICATURA

OFICIO: MVDO/2021/0038

ASUNTO: PERMISO PARA RIEGO

COSECHERO

VILLA DÍAZ ORDAZ, TLACOLULA, OAX. A 20 DE NOVIEMBRE DE 2021

C. ENCARGADOS DEL SEGUNDO TRAMO
ZONA POTRERO.
DE ESTA VILLA

PRESENTE:

En referencia a su solicitud, en mi calidad de Síndico Municipal y con base a la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Oaxaca otorgo el presente:

PERMISO DE RIEGO COSECHERO

Para la ZONA POTRERO, SEGUNDO TRAMO, exhortando al interesado realizar el riego de manera responsable y con el tiempo acordado, a partir del día de mañana 21 de noviembre del presente año, notificando el momento de la conclusión.

Se extiende la presente en el Municipio de Villa Díaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca, a los veinte días del mes de noviembre del año 2021.

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. MÁXIMO GARCÍA SANTIAGO
SINDICO MUNICIPAL



Roberto Hernández de la Cruz